

ACTA No. 02-2018

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“PROCESADORA DE ALIMENTOS BOTERO Y EGUIGUREN ATLAS YOGURT S.A.”**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, siendo las catorce horas con treinta minutos, en la oficina del domicilio principal de la Compañía ubicada en la Av. Oswaldo Guayasamin E2-25 y Siena, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúne la Junta General ordinaria de accionistas de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS BOTERO Y EGUIGUREN ATLAS YOGURT S.A.

integrada por los siguientes accionistas: Rafaela Francisca Eguiguren Ruales, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de \$. 1,00 USD cada una; y, Laura Botero Solano, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas del valor de \$. 1,00 USD cada una, por lo que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, razón por la cual, los accionistas aceptan constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señorita Rafaela Francisca Eguiguren Ruales, en su calidad de Gerente General de la Compañía y el presidente, actúa como Secretario, ad-hoc la señorita Laura Botero Solano quien procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

- | | | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
| – Rafaela Francisca Eguiguren Ruales: | 5.000 acciones | 5.000 votos. |
| – Laura Botero Solano: | 5.000 acciones | 5.000 votos. |

El presidente declara instalada la Junta y expresa que la razón de esta Junta es conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1.- Aprobar los documentos relativos al ejercicio económico del año 2017 reflejados en:

a) Informe del Gerente General.

b) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

Una vez instalada la sesión, los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta y el punto a tratarse.

Punto 1.- El señor Gerente General presenta su informe de actividades e informa las gestiones realizadas durante el año 2017, y pide que por secretaría se de lectura al informe referido, luego de lo cual nuevamente toma la palabra la señorita gerente general y manifiesta que con debida antelación ya fue entregado y puesto en consideración de los accionistas los documentos relativos al Estado de Situación Financiera y el Estado de

Resultado Integral del año 2017, por lo tanto, las señoritas accionistas manifiestan que no tienen ninguna observación al respecto y en forma unánime resuelven:

- a) Aprobar el informe del Gerente.
- b) Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Punto 2.- Toma la palabra el señor Jonathan Santiago Armas Luna, Comisario principal y presenta su informe, el mismo que por secretaría se procede a dar lectura a los accionistas quienes sin observación alguna lo aprueban en su totalidad.

Punto 3.- Autorización para destinar el diez por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal.

Toma la palabra el Gerente General quien manifiesta que es necesario destinar el diez por ciento de las utilidades percibidas en el ejercicio del año 2017, a fin de dar cumplimiento al porcentaje de fondo de reserva legal establecida en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve aprobar que se destine el diez por ciento de las utilidades del año 2017 al fondo de reserva establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Por haberse tratado los puntos objeto de la presente junta General de accionistas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual, una vez redactada y leída a los accionistas, es aprobada por unanimidad y para constancia firman los accionista presentes, quienes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, en el mismo lugar y fecha de celebración, siendo las diecisiete horas con quince minutos.-

Rafaela Eguiguren R.

Rafaela Francisca Eguiguren Ruales
Gerente General y Accionista
Cédula No. 1713538773

7-3-5

Laura Botero Solano
Presidente y Accionista
Cédula No. 1714194675

7-3-5

Srta. Laura Botero Solano
Secretario ad-hoc
Cédula No. 1714194675

CERTIFICACION.- El Acta de junta general de accionistas de la compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS BOTERO Y EGUIGUREN ATLASYOGURT S.A. que antecede es autentica a su original.- Lo certifico.

7-3-5

Srta. Laura Botero Solano
Secretaria Ad-Hoc